

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES GUANEÑITATRANS S.A.**

**RUC: 0691739457001**

**GUANO –CHIMBORAZO**

**INFORME DE COMISARIO**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

Riobamba, 03 de marzo de 2019.

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTES GUANEÑITATRANS S.A.**

Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto vigente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES GUANEÑITATRANS S.A.**, me permito poner en su consideración, el informe de actividades realizadas durante el ejercicio económico 2018.

Por la atención a la presente, agradezco su atención.

Atentamente,



Sr. Jorge Luis Guevara López

**COMISARIO**

## INFORME DE COMISARIO

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el estatuto social, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES GUANEÑITATRANS S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía.

Las Cuentas se han mantenido dentro del **PATRIMONIO** contando con un Capital Suscrito de **USD 800.00**, el mismo que se encuentra dividido en 80 acciones de un valor nominal de **USD 10.00** cada una, pagadas en su totalidad, Reserva Legal **\$19.50 USD**, más las utilidades acumuladas de años anteriores **USD 175.50**, teniendo la Compañía un patrimonio total de **\$ 995.00USD**.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías en los que encontramos los documentos de respaldo de cada uno de los movimientos.

Además, debo indicar que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con los organismos de control como la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas SRI.

Los administradores de la compañía, pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción, dando cumplimiento al "**Art. 292.- DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.-** El balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, a memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos ocho días antes de la fecha de la reunión de la junta general que deba conocerlos."

Como resultado de la revisión efectuada considero, que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control lo cual contribuye a obtener información financiera de manera oportuna promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Un profundo agradecimiento a ustedes señores accionistas, directorio durante este periodo económico y contable que concluye el 31 de diciembre de 2018, la situación

económica de la Compañía se encuentra estable de acuerdo con lo que refleja los Balances de la misma.